

Ciudad de México, septiembre 6 de 2022

EL SENADO DEBE PONER UN ALTO A LA MILITARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

- Observatorios ciudadanos nos manifestamos en contra de la profundización de la militarización de la seguridad pública.
- Hacemos un llamado a las y los senadores a votar en contra del paquete de reformas que transfieren inconstitucionalmente la Guardia Nacional a la SEDENA.
- A la Suprema Corte de Justicia de la Nación a cumplir su responsabilidad de defender el orden constitucional y resolver las acciones de inconstitucionalidad y amparos pendientes relacionados con la militarización.
- Al Poder Ejecutivo a construir una estrategia de seguridad en función de la evidencia, buenas prácticas y lecciones aprendidas, a fin de construir paz, seguridad y justicia para todas y todos.

El Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) y la Red Nacional de Observatorios (RNO) nos manifestamos en contra de la profundización de la militarización de la seguridad pública en México, que atenta contra el Estado de Derecho, democracia, derechos humanos y libertades, por ello, instamos a las y los senadores a votar en contra de Minuta derivada de la iniciativa presidencial que busca reformar cuatro leyes secundarias¹ para que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) asuma formalmente el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

¹ Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Consideramos que el Senado tiene una oportunidad crucial para ser un contrapeso real al Poder Ejecutivo y no perpetuar el modelo fallido de seguridad que en más de 15 años no ha generado evidencia de contribuir a la mejora de nuestras condiciones de seguridad y justicia, y a la construcción de paz. Por lo contrario, dicho modelo está aparejado del incremento cuantitativo y cualitativo de la violencia y criminalidad en el país, así como de graves violaciones a derechos humanos, desplazamiento forzado, detenciones arbitrarias, abuso en el uso de la fuerza, ejecuciones extrajudiciales, preocupantes índices de letalidad, entre otros.

En ese sentido, es importante mencionar algunas implicaciones que tienen las reformas propuestas:

- **El gobierno federal renuncia a la vía civil de la seguridad pública** al trasladar a la Guardia Nacional a la SEDENA. Esto incluye sus plazas, presupuesto, estructura, reclutamiento, formación, organización, operación, distribución territorial y régimen disciplinario.
- **Propone una arquitectura institucional confusa**, en donde la SEDENA adquiere todas las facultades de la Guardia Nacional, mientras que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana pierde la principal razón de su existencia y gran parte de su personal.
- **Obstaculiza el acceso a la justicia**, ya que el personal militar asignado a la Guardia Nacional continuará sujeto a la jurisdicción militar, la cual no debe extenderse a funciones de seguridad pública.
- **Genera incertidumbre laboral** para el personal civil (ex policías federales) adscrito y de la Marina comisionado a la Guardia Nacional.
- La **limitada transparencia y rendición de cuentas de la SEDENA** obstaculizará la evaluación del desempeño, resultados, ejercicio del presupuesto y mecanismos de control de la Guardia Nacional.

- **Incrementa la posibilidad de fallas en el sistema de justicia**, debido a la renuencia del Ejército a actuar como primeros respondientes y durante el proceso penal correspondiente, así como a colaborar de cerca con instituciones de procuración e impartición de justicia.
- **Promueve la centralización de la toma de decisiones en materia de seguridad** debido al funcionamiento jerárquico del Ejército, la organización territorial encabezada por las Fuerzas Armadas, así como las relaciones asimétricas entre éstas y las instituciones civiles.

Por lo anterior, el Observatorio Nacional Ciudadano y la Red Nacional de Observatorios exhortamos:

- A las y los senadores a votar en contra de las reformas militaristas que contravienen la Constitución y no contribuyen a resolver nuestra crisis de seguridad y justicia.
- A la Suprema Corte de Justicia de la Nación a cumplir la su responsabilidad de defender el orden constitucional y resolver las acciones de inconstitucionalidad y amparos pendientes relacionados con la militarización.
- Al Poder Ejecutivo a construir una estrategia de seguridad en función de la evidencia, buenas prácticas y lecciones aprendidas, a fin de construir paz, seguridad y justicia para todas y todos.
- A las y los legisladores a exigir el cumplimiento del artículo 7º transitorio de la reforma constitucional que dio vida a la Guardia Nacional, referente al fortalecimiento de las policías estatales y municipales. Además de monitorear el diseño e implementación de un programa de retiro progresivo, ordenado y verificable de las Fuerzas Armadas de las labores de seguridad pública a finalizar en marzo de 2024.



No renunciemos a la construcción de policías civiles profesionales, democráticas, capaces de generar inteligencia, prevenir, investigar y enfrentar los fenómenos criminales y de violencia que vivimos en el país, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención a víctimas.

#LaMilitarizaciónNoEsLaSolución
#PorLasVíctimasYLaPaz